

 FEDERACIÓN GUATEMALTECA DE CICLISMO	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES		
	Aprobación de CE	Acta No. 18-2025-FNC	Versión: 3 Fecha: 14/03/2025



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (VERSION 3)

	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES		
	Aprobación de CE	Acta No. 18-2025-FNC	Versión: 3 Fecha: 14/03/2025

Registro de Revisión y Aprobación

ELABORADO POR:

Nombre/Puesto/ Unidad	Fecha	Firma
Lic. Josué Leonardo Flores Mérida / Gerente General	12/03/2025	

REVISADO POR:

Nombre/Puesto/ Unidad	Fecha	Firma
Lic. Raúl Ernesto Salinas González / Asesor Administrativo – Financiero	13/03/2025	

APROBADO POR:

Nombre/Puesto/ Unidad	Fecha	Firma
Sr. Víctor Manuel Sicán Porras / Presidente de Comisión de Transición	14/03/2025	

 FEDERACIÓN GUATEMALTECA DE CICLISMO	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES			
	Aprobación de CE	Acta No. 18-2025-FNC	Versión: 3	Fecha: 14/03/2025

PRESENTACIÓN

En general los Manuales Administrativos, permiten presentar una visión de conjunto de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo-, precisar las funciones asignadas a cada área administrativa para determinar responsabilidades, evitar duplicidades de funciones y detectar omisiones, contribuir a la ejecución correcta de las atribuciones encomendadas a cada área de trabajo y proporcionar la uniformidad en la ejecución de las mismas.

Dentro de los manuales administrativos, el Manual de Organización y Funciones –MOF-, agrupa las funciones de cada área con la finalidad de solucionar las necesidades de consulta y apoyo a las actividades de la gestión de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo asimismo expone la Estructura de la Organización, señala sus áreas administrativas y la relación que existe entre ellas; así como sus funciones y actividades generales.

Se presenta el Manual de Organización y Funciones de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo el cual brinda una visión integral de la institución en aspectos de historia, estructura organizacional, funciones y responsabilidades de cada área.

 FEDERACIÓN GUATEMALTECA DE CICLISMO	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES			
	Aprobación de CE	Acta No. 18-2025-FNC	Versión: 3	Fecha: 14/03/2025

1. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL MANUAL

Objetivos del Manual

- Que la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo cuente con un instrumento de consulta y guía para los empleados.
- Presentar a los empleados de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo, una visión integral de las áreas administrativas que integran la federación.
- Describir las funciones generales que le competen a cada área de Federación Deportiva Nacional de Ciclismo.

Alcance del Manual

El Manual de Organización y Funciones es de observancia obligatoria para todos los empleados de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo

 FEDERACIÓN GUATEMALTECA DE CICLISMO	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES			
	Aprobación de CE	Acta No. 18-2025-FNC	Versión: 3	Fecha: 14/03/2025

2. RESPONSABILIDADES, REVISIÓN, APROBACIÓN Y DIVULGACIÓN

Responsabilidades

La Gerencia General es el área responsable de gestionar el Manual de Organización y Funciones –MOF– y de verificar que el mismo sea un instrumento de información actualizada y eficaz; razón por la cual realiza anualmente la recopilación de las modificaciones.

Revisión y Aprobación

Cuando sea necesaria la modificación del presente manual su elaboración y aprobación deberá realizarse de la siguiente manera:

Elaboración y/o modificación del MOF de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo	Gerencia General
Revisión del MOF de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo	Asesoría administrativa-financiera
Aprobación del MOF de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo	Comité Ejecutivo

Divulgación

El presente MOF entra en vigencia el día posterior a la fecha de su aprobación. La Gerencia General será la encargada de darle a conocer a todos los empleados de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo el presente Manual divulgándolo por los medios que considere pertinentes.

	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES			
	Aprobación de CE	Acta No. 18-2025-FNC	Versión: 3	Fecha: 14/03/2025

3. MARCO LEGAL

Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte Decreto 76-97 del Congreso de la República de Guatemala

Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo Acuerdo Número 019/2014-CE-CDAG de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

4. MARCO INSTITUCIONAL

Antecedentes

HISTORIA

El ciclismo en Guatemala hizo su aparición a finales de 1880, existiendo los famosos velocípedos de la época, que tenían una enorme rueda delantera y una pequeña trasera. En 1893 don Pedro Gavarrete, miembro de distinguida familia, viajó a París para realizar estudios y ahí encontró mucha afición por el deporte del pedal.

Ese entusiasmo contagió al guatemalteco Gavarrete y lo llevó a competir en la Ciudad Luz, convirtiéndose gracias a su capacidad en uno de los protagonistas del “Grand Prix” celebrado en el velódromo del Bosque de Vincennes, ocupando el segundo lugar, constituyéndose así como el primer guatemalteco que compitió en Europa. En su retorno a Guatemala trajo la primera bicicleta con ruedas neumáticas, la cual al llegar a la aduana del Puerto de San José causó cierto estupor, pues no se le tenía contemplado y no sabían cómo conceptualizarlo, por lo que al final se acordó registrarlo como carruaje y así ingresó al país legalmente.

En una de las revistas de la época, “La ilustración guatemalteca” se escribió: “En rigor corresponde al señor Gavarrete el dictado de fundador del moderno ciclismo en Guatemala, pues cuando nadie usaba ni conocía aquí ese vehículo, ya él llamaba la atención pública caracoleando sobre su máquina en la hermosa llanura que da frente a Tívoli.” La afición ciclística fue importada por los ingleses y norteamericanos, siendo adoptada por algunos

 FEDERACIÓN GUATEMALTECA DE CICLISMO	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES			
	Aprobación de CE	Acta No. 18-2025-FNC	Versión: 3	Fecha: 14/03/2025

jóvenes entusiastas, extendiéndose en 1896 a hombres de toda clase de ocupaciones y de posición social. Es importante resaltar que en 1896 el gobierno de la república presidido por el general José María Reyna Barrios, exoneró de impuestos a las personas que importaran bicicletas, lo que acrecentó la afición pues su valor estaba al alcance de personas de diferentes estratos sociales, siendo este mismo año en el mes de junio cuando se emitió el primer reglamento de circulación de bicicletas en el país. Al verse ese auge surgieron cantidad de anuncios publicitarios inclusive, anunciando venta de bicicletas y ropa apropiada para su práctica, así como accesorios.

El 13, 14, 15 y 16 de agosto de 1896, durante la feria de Nuestra Señora de la Asunción, en el Hipódromo del Norte, se realizó las primeras carreras de bicicletas con premios en efectivo; posterior a las carreras de caballos. El vencedor fue un joven de 16 años que llegaría a convertirse en Presidente de la República: Jorge Ubico Castañeda. Ubico montó una bicicleta “White Flyer” que pesaba 17 libras, con la que venció al francés Máximo Block, al italiano Augusto Longo y al norteamericano José Donovan. Esos triunfos que la prensa publicó lo declaran como el primer campeón ciclista de Guatemala.

6 de septiembre de 1896 Se fundó el primer club especializado bajo el nombre de “Unión Ciclista Guatemalteca”, club que en sólo 15 días contaba ya con 179 miembros quienes en ese entonces pagaban la cantidad de 50 pesos por membresía.

Unión Ciclista Guatemalteca

Primera Junta Directiva:

Miguel Llerandi -	Presidente
Victor Sanchez Ocaña -	Vice-Presidente
Manuel Larreynaga -	Vocal I
Arturo Petrelli -	Vocal II
Jose Lizarralde -	Vocal III
Pedro Navarrete -	Secretario
Jose Quevedo -	Tesorero

Este club tuvo a su cargo la primera publicación de una revista especializada en Ciclismo y su primera publicación se hizo al otorgarse la aprobación de sus estatutos el 31 de octubre de 1896, según lo publicado en el diario oficial “El Guatemalteco”.

	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES			
	Aprobación de CE	Acta No. 18-2025-FNC	Versión: 3	Fecha: 14/03/2025

En 1915 Primeros Juegos Deportivos de la ciudad de Guatemala, en el Guarda Viejo; se realiza la primera prueba de ruta la cual parte del Guarda Viejo hacia Mixco, ida y vuelta.

El 2 agosto 1925, se realiza la primera competencia formal de ciclismo de ruta, partiendo desde el Guarda Viejo en la ciudad capital con meta final en la ciudad de Amatitlán, la cual fue ganada por Julio Utrera. Esta carrera fue organizada y patrocinada por diario El Imparcial y su director Alejandro Córdova.

El 10 enero 1926, se desarrolló la segunda competencia denominada Segundo Torneo Ciclístico con el recorrido Guarda Viejo-Antigua Guatemala. El ganador fue Federico Basagoda.

En 1930. Motivados por el ascenso al poder del General Jorge Ubico Castañeda, surgen los primeros equipos de ciclismo: Águilas Blancas, Alas de Oro, Policía Nacional.

14 febrero 1936. Se realizó el primer Campeonato Nacional, siendo el recorrido Guatemala-Tecpán; fue ganado por Francisco Vielman.

El campeonato de 1,937, siempre sobre la ruta entre Ciudad Guatemala y Tecpán, Chimaltenango, lo gana Ursulo Urizar.

1938. Se organizan los primeros equipos femeninos y se realizan las primeras competencias ganadas por Margot Santisteban y Lili Mollet.

9 y 10 noviembre 1938. Se realizó la primera competencia internacional, la carrera San Salvador- Guatemala, en dos etapas: San Salvador-Jutiapa 169 Kms y Jutiapa-Guatemala 129 Kms, un total de 298 kilómetros. Las primera tres posiciones fueron: 1. el guatemalteco Ramón Montenegro, 2. el salvadoreño Manuel Cáceres, 3. el guatemalteco Fernando Marroquín. A los salvadoreños no les dolió sólo el triunfo chapín, también el hecho de que 8 de los primeros 10 lugares fueron para los hijos de la tierra de la marimba y el quetzal.

13 y 14 mayo 1939. Se realizó la segunda carrera internacional Guatemala-San Salvador, haciéndose el mismo recorrido a la inversa y siendo ganada la clásica por Ismael Grajeda.

8 y 14 de febrero de 1941. Se realizó la carrera ciclística Guatemala-San Salvador, como una revancha al triunfo de los chapines en 1938. Los guatemaltecos volvieron a ganar, esta vez ocupando los primeros doce lugares en la meta. El primer lugar fue para Fraterno Vila.

	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES			
	Aprobación de CE	Acta No. 18-2025-FNC	Versión: 3	Fecha: 14/03/2025

Marzo 1941. El ciclista guatemalteco Arturo Aguirre ganó el abierto mexicano contra reloj, en el cual batió a 164 corredores de México, Guatemala y El Salvador.

14 y 15 febrero 1942. Un equipo guatemalteco participó en una clásica de dos días en Costa Rica dividida en dos etapas: San José-Puntarenas y Puntarenas-San José, 168 Kms de recorrido. El ganador fue Fernando Marroquín, secundado por Fraterno Vila.

19 y 20 diciembre 1942. Ciclistas guatemaltecos participaron en la clásica México-Puebla-México sobre 270 Kms. Las mejores posiciones fueron para Ricardo Búrbano en el puesto 12 y Fraterno Vila en el puesto 15.

EL CICLISMO SE ORGANIZA EN FEDERACIÓN NACIONAL

1945 Se funda la Federación Nacional de Ciclismo –FNC- de Guatemala. Su primer presidente fue Arturo Aguirre.

1948-49 A finales de la década de los 40 Fernando Marroquin crea el equipo Flecha Roja en el que lo acompañaban Carlos Sandoval, Juan José Montoya, Armando Castillo y Gustavo Adolfo Martinez.

1950. Los VI Juegos Centroamericanos y del Caribe se realizaron en Guatemala, y nuestros representantes en ciclismo fueron: Antonio Cabrera de León, Mario Fernando Hurtarte, Juan Ortiz Lopez, Alejandro Rolando Llerena, Humberto Salazar Damas, Víctor Vicente Flores, Mario Méndez Chin, Julio Hernández Paz, Julio Salvador Folgar, Camilo Enrique Gatica, Fernando Van Der Henst, Pedro Villavicencio, Entrenador: Mauricio Discry. Fue entonces que se inauguró el Velódromo Nacional en finca La Aurora.

1951. Los I Juegos Panamericanos se realizan en Buenos Aires, Argentina; el ciclismo guatemalteco fue representado por: Fernando Marroquín, Carlos Sandoval, Juan Jose Montoya, Armando Castillo, Gustavo Adolfo Martínez.

1952. En Juegos Olímpicos e participa por primera vez en Helsinki. La delegación chapina de ciclismo estuvo integrada por: Fernando Marroquín, Carlos Sandoval, Juan José Montoya, Armando Castillo, Gustavo Adolfo Martínez.

1952. Se forma el equipo Huracán y llega a Guatemala, procedente de México, un equipo francés formado por: Blas Quaglieri, León Duau, Henry Sarrin y Silvestre Sozi. Esto genera mayor entusiasmo por el ciclismo.

 FEDERACIÓN GUATEMALTECA DE CICLISMO	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES			
	Aprobación de CE	Acta No. 18-2025-FNC	Versión: 3	Fecha: 14/03/2025

1952. Por iniciativa de Sergio Ramón Álvarez Jaramillo se forma la Liga de Veteranos, convirtiéndose él mismo en su primer presidente y complementándose la directiva con Humberto Salazar Damas y Salvador Pleitez.

1953 Fernando Marroquín se retira como ciclista activo y se queda como entrenador de su equipo Flecha de Oro.

1954-56 El ciclismo guatemalteco participa en México en las Vueltas del ESTO de 1954 a 1956. Jorge Surqué ocupó el cuarto puesto en la general individual en 1955 y fue portador del suéter líder durante dos etapas en 1956.

1955 Se participa del 3 al 5 de agosto en una clásica de tres días en El Salvador, el ganador fue el guatemalteco Jorge Surqué.

3 al 5 febrero 1956 La FNC organiza una clásica centroamericana de 3 días con 450 Kms de recorrido. La competencia fue ganada por Jorge Surqué, segundo Florencio Alvarado y tercero Víctor Canel España.

1956 Guatemala participó en la sexta Vuelta Ciclista a Colombia, el equipo estuvo formado por: Víctor Canel España, Jorge Armas, Rafael Polanco, Carlos Rosales, Alberto Azurdia, Blas Quaglieri, entrenador; David Domínguez, por la FNC y Guillermo Estrada, Delegado ACD. Causó gran emoción la destacada participación chapina, especialmente Víctor Canel España al ganar la última etapa (Melgar-Bogotá).

4 de abril de 1957 Se corrió la primera etapa de la Primera Vuelta Ciclista a Guatemala. La inauguración se realizó en el Parque Central de la ciudad capital, con la bendición de Mon. Mariano Rosell Arellano. Participaron 64 ciclistas de México, El Salvador y Guatemala. La competencia se desarrolló en la Avenida La Reforma, para cubrir un circuito de 100 kilómetros que fue ganado por Jorge Armas y por ende, ser el primer portador del emblemático suéter Quetzal. 13 de abril de 1957

Finalizó la Primera Vuelta Ciclista a Guatemala, con la el triunfo del gran Jorge Surqué Canel como el primer campeón, con tiempo de 25 hrs. 09.04 minutos en 910 kilómetros, quien además se coronó rey de la montaña con 33 puntos y campeón por equipos junto a sus compañeros de Selección Gallo A bajo la dirección de Blas Quaglieri. 1958 Guatemala participó en la octava Vuelta Ciclista a Colombia. La delegación chapina fue integrada por: Jorge Surqué Canel, Jorge Armas, Aureliano Cuque López, Ángel Albán Martínez (Campeón

 FEDERACIÓN GUATEMALTECA DE CICLISMO	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES			
	Aprobación de CE	Acta No. 18-2025-FNC	Versión: 3	Fecha: 14/03/2025

Nacional de ruta de ese año), Blas Quaglieri, entrenador; Fernando Marroquín, Delegado FNC; y Celso Álvarez Rosales, ACD.

1968 El ciclismo de Guatemala vuelve a competir en Juegos Olímpicos y acuden a México 1968: Saturnino Rustrián, Jorge Inés Nufio, Evaristo Oliva Viril, Francisco Cuque.

1984 En los Juegos Olímpicos de Los Ángeles, USA; el ciclismo chapín se hizo presente con: Max Eduardo Leiva*

1988 En los Juegos Olímpicos de Seúl, Korea; el ciclismo chapín se hizo presente con: Julio Illescas, Oscar Alfredo Aquino Sandoval, Max Eduardo Leiva*, Victor Brigido Lechuga, Andrés Torres.

1996 En los Juegos Olímpicos de Atlanta, USA; el ciclismo chapín se hizo presente con: Sergio Raúl Godoy, Felipe López, Edwin Gonzalo Santos, Marlon Estuardo Paniagua, Omar Oswaldo Ochoa, Antón Villatoro.

2000 En los Juegos Olímpicos de Sydney, Australia, el ciclismo chapín se hizo presente con un solo atleta: Oscar Pineda.

2001 Se inauguró el nuevo Velódromo Nacional de Guatemala lo cual ha permitido a nuestros ciclistas de Pista prepararse de una mejor forma y poder representar dignamente a nuestro país en competencias internacionales.

2004 En los Juegos Olímpicos de Atenas, Grecia; el ciclismo chapín se hizo presente por primera vez en rama femenina con María Dolores Molina, mientras que en la rama masculina se contó con la participación de José Alberto Sochón Gudiel.

2006 En marzo, los seleccionados guatemaltecos arrasan con el oro en las competencias de ciclismo de pista y ruta de los Juegos Centroamericanos efectuados en la ciudad de Guatemala. En la prueba de velocidad por equipos entre Guatemala y Nicaragua, por intermedio de Josué Alberto Sochón y Gabriel Pellecer con un tiempo de 48:594 dominaron las acciones y de paso impusieron nuevo record centroamericano. En la prueba contra reloj individual (40Kms), ORO Jhony Morales GUA 56.36.680; PLATA Manuel Rodas GUA 57.20.858; BRONCE Marlon Castillo BEL 57.41.813. En la competencia de ruta (132 Km.) Andrés Guamuch aprovechó su conocimiento del circuito San Lucas- El Tejar, así como el trabajo de su compañero, Danilo Quetzal, para que juntos ingresaran en soledad a la meta y así adjudicarse la presea de oro y plata, respectivamente. El bronce fue para el hondureño Cristian Velásquez, quien ingresó en sexto lugar, pero como no se permite dar las tres

	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES			
	Aprobación de CE	Acta No. 18-2025-FNC	Versión: 3	Fecha: 14/03/2025

medallas a un mismo país y las primeras cinco posiciones fueron para guatemaltecos, el bronce fue otorgado al catracho.

2007 En los Juegos Panamericanos de Río de Janeiro, Brasil, Guatemala participó en las competencias de pista con José Alberto Sochón Gudiel, en la prueba de keirin.

ALGUNOS LOGROS DEL CICLISMO GUATEMALTECO

Tres Campeones de Vuelta a Costa Rica: doble victoria de Saturnino Rustrían “El Chapín de Acero” (1966 y 1968) y una de Samuel de Jesús Herrera (1972). Seis Campeones de Vuelta a El Salvador: Armando Paniagua (1964), Juan José Pontaza (1965), Pedro Ajcú Tura (1975), Roberto Cuque López (1979), Gregorio Rodríguez (1981) y Carlos Aguilar (1982). Además, el colombiano Héctor Patarroyo, corriendo para Guatemala, la ganó en 1985.

Dos Campeones de Vuelta a Nicaragua: Edín Roberto Nova y Johnny Eliú Morales Aquino (2009).

16 Campeones en Vuelta a Guatemala.

Participación del equipo nacional de ruta en los Juegos Olímpicos de Atlanta, 1996.

Delegación campeona en los VII Juegos Deportivos Centroamericanos, Guatemala 2001.

Medalla de Oro en los XIX Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2002, con Maria Dolores Molina.

Medalla de Plata en los XIV Juegos Panamericanos, Santo Domingo 2003 con Maria Dolores Molina, prueba Contra Reloj Individual.

Medalla de Bronce en los XIV Juegos Panamericanos, Santo Domingo 2003, con Jose Sochón, prueba Keirin.

Medalla de Plata en el Campeonato Panamericano de Ciclismo, Cojedes, Venezuela 2004 con David Calanche y Miguel Ángel Pérez.

Participación decorosa en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004 con Maria Dolores Molina y José Alberto Sochón.

Juegos Centroamericanos

 FEDERACIÓN GUATEMALTECA DE CICLISMO	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES			
	Aprobación de CE	Acta No. 18-2025-FNC	Versión: 3	Fecha: 14/03/2025

2013. 2 Medallas de Oro, Contra Reloj Individual, Manuel Rodas y Julio Padilla, San José, Costa Rica.

2013. 3 Medallas de Platas Ruta para Cynthia Lee y Manuel Roda. XCO MTB , Florinda de León. San José, Costa Rica.

2013. 1 Medalla de Bronce en Ruta del atleta Alder Torres, San José, Costa Rica.
Juegos Centroamericanos y del Caribe

2014. 1 Medalla de Oro en la modalidad de Scratch del atleta Alejandro Padilla. , Veracruz, México.

2010/2014. 2 Medallas de Bronces. Keirin, José Sochón, Mayagüez y Ruta en Veracruz del atleta Manuel Rodas.

Juegos Deportivos Bolivarianos

2013. Dos Medallas de Bronce. Scratch de la atleta Nicolle Bruderer y en el evento Carrera por Puntos, Cynthia Lee, Chiclayo, Perú.

Panamericanos Élite.

2008. Medalla de Bronce, Velocidad Individual la atleta Yamilet Jiménez en Montevideo.

2008. Medalla de Bronce, Velocidad Equipos los atletas J. Sochón, G. Pellecer, D. Cúte en Montevideo.

2013. Medalla de Bronce, Carrera por puntos del atleta Manuel Rodas en México D.F.

Panamericanos Juveniles.

2009. Medalla de Oro, en el evento de Ruta para Gabriela López en Aguascalientes, México.

2009. Medalla de Bronce los atletas Julio Padilla y Cristian Quicibal en el evento Madison en México.

	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES		
	Aprobación de CE	Acta No. 18-2025-FNC	Versión: 3 Fecha: 14/03/2025

2011. Medalla de Bronce para Nicolle Bruderer en el evento del Keirin, Mar del Plata.

2012. Medalla de Bronce para Paula Guillén en el evento Velocidad Individual, Guatemala.

2012. Medalla de Bronce para Paula Guillén y Gabriela Romero, en el evento Velocidad Equipos, Guatemala.

2013. Medalla de Broce para Gerson Toc en la modalidad de Ruta, Zacatecas, México.

2017. 1er Lugar en la Prueba de Contra Reloj Individual, modalidad de Ruta, Managua, Nicaragua.

2018 3er Lugar María Isabel Méndez Modalidad BMX, Juegos Centroamericanos y del Caribe, Barranquilla Colombia.

2018 3er Lugar Luis Córdón, Modalidad Pista, Juegos Centroamericanos y del Caribe, Barranquilla, Colombia.

 FEDERACIÓN GUATEMALTECA DE CICLISMO	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES			
	Aprobación de CE	Acta No. 18-2025-FNC	Versión: 3	Fecha: 14/03/2025

5. MISIÓN, VISION, VALORES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CICLISMO

MISIÓN

Desarrollar el ciclismo federado guatemalteco formando atletas hacia el deporte de alta competencia, que obtengan resultados exitosos a nivel nacional e internacional.

VISIÓN

Ciclismo federado guatemalteco con alto nivel competitivo formando y aportando atletas generadores de cambio y ejemplo para sus comunidades.

VALORES

Transparencia, eficiencia, espíritu de servicio, juego limpio, innovación.

OBJETIVOS

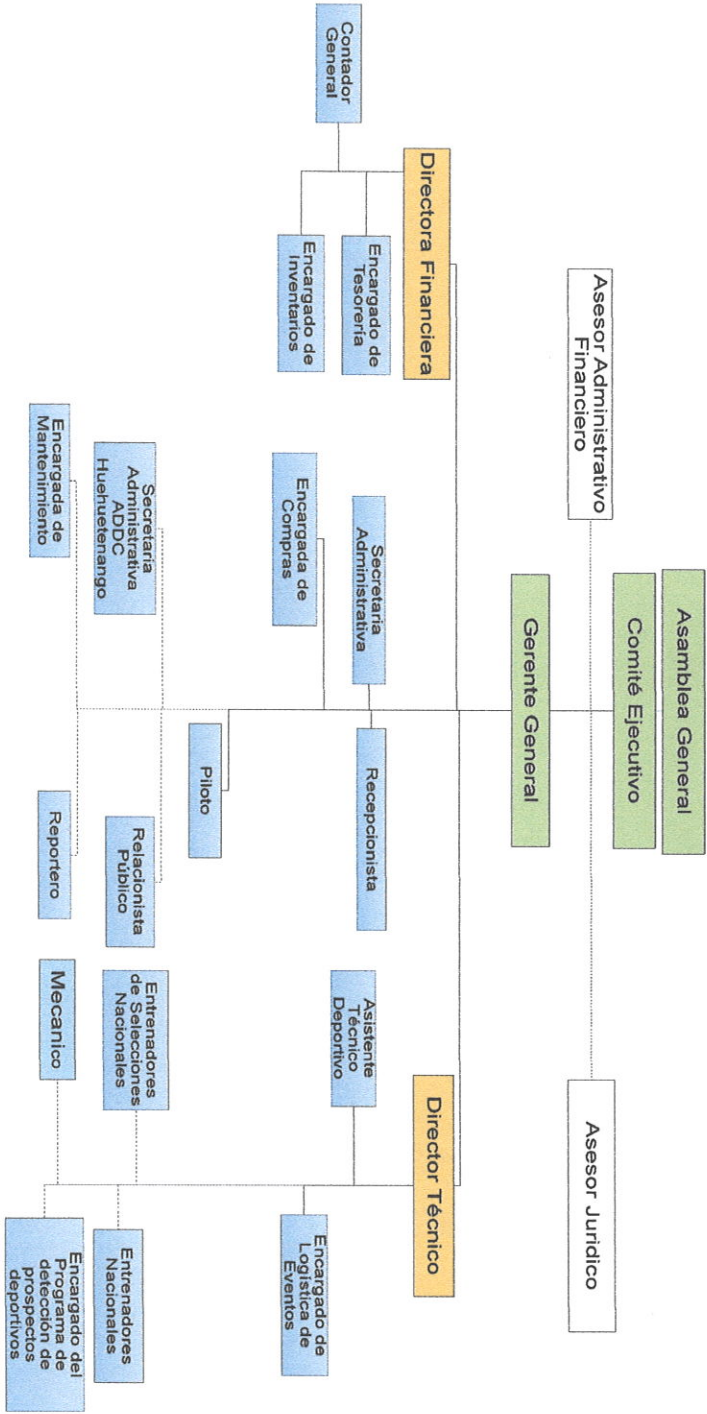
Los objetivos de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo están establecidos en los Estatutos de la Federación Nacional de Ciclismo Acuerdo Número 019/2014-CE-CDAG, Artículo 7.

6. PRINCIPALES FUNCIONES DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO

Los Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo Acuerdo Número 019/2014-CE-CDAG, Artículo 7, establece los objetivos y funciones de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo

	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES			
Aprobación de CE		Acta No. 18-2025-FNC	Versión: 3	Fecha: 14/03/2025

7. ORGANIGRAMA DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO



	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES			
	Aprobación de CE	Acta No. 18-2025-FNC	Versión: 3	Fecha: 14/03/2025

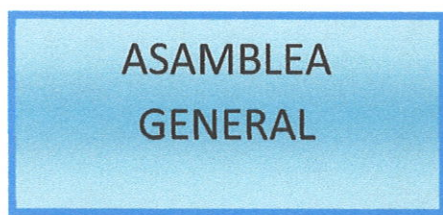
8. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO

De conformidad con el artículo 102 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte se conforma de la siguiente forma:

Asimismo el Acuerdo número 019/2014 CE-CDAG establece su organización y atribuciones.

A) ASAMBLEA GENERAL

Es la máxima autoridad conformada, con representación de todos los sectores que integren la Federación o la Asociación Deportiva Nacional respectiva y tendrá a su cargo la elección de los miembros del Comité Ejecutivo, Órgano Disciplinario y Comisión Técnico-Deportiva, con el voto que por lo menos la mitad más uno de los votos válidos emitidos por los miembros presente en la Asamblea General.



FUNCIONES GENERALES

- 1) Reunirse ordinariamente una vez cada (2) dos meses en la fecha que determine el Comité Ejecutivo de la Federación, debiendo comunicarse con quince días de antelación.
- 2) Las Asambleas Generales extraordinarias a las que convoque el Comité Ejecutivo de "La Federación", conocerán y resolverán únicamente sobre la materia que origine su convocatoria. El Lugar, fecha y hora de celebración de las Asambleas las fijará el Comité Ejecutivo de "La Federación", debiendo notificar con 15 días de antelación.
- 3) Reunirse extraordinariamente cuando sea convocada por el Comité Ejecutivo, o a petición de por lo menos tres Asociaciones conforme lo establecido en la Ley del Deporte, La Educación Física y la Recreación.

	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES			
	Aprobación de CE	Acta No. 18-2025-FNC	Versión: 3	Fecha: 14/03/2025

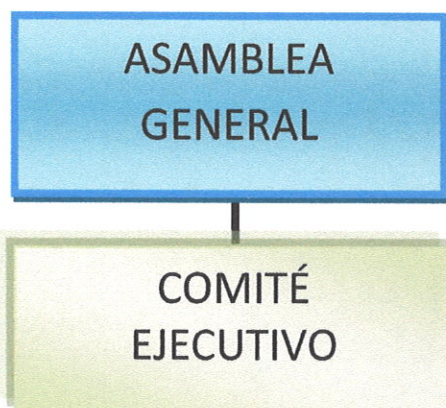
- 4) Elegir al Comité Ejecutivo y al Organismo Disciplinario de “La Federación”, así como aceptar o no la renuncia de sus miembros.
- 5) Acordar la emisión, derogación o forma de los Estatutos de “La Federación” de conformidad con lo establecido en la Ley del Deporte, la Educación Física y la Recreación.
- 6) Conocer la Memoria Anual de Labores realizadas por el Comité Ejecutivo.
- 7) Aprobar el plan anual de trabajo que le presente para su consideración el Comité Ejecutivo.
- 8) Decretar la suspensión o expulsión de sus afiliados después de haber llenado los requisitos contenidos en el Capítulo IV de este título.
- 9) Resolver en última instancia las divergencias que se susciten entre los afiliados y/o el Comité Ejecutivo de “La Federación”.
- 10) Cumplir y hacer que se cumpla la Ley del Deporte, la Educación Física y “La Federación”, y los presentes estatutos y sus Reglamentos.
- 11) Adoptar, dentro de su competencia, las resoluciones que, como autoridad suprema de “La Federación”, considere conveniente.
- 12) Acordar la separación temporal o definitiva de sus cargos de los integrantes del Comité Ejecutivo cuando así sea solicitado por más de tres (3) Asociaciones Deportivas Departamentales, cuya permanencia de cargos de dirección no convenga a los intereses del deporte; en estos casos se requerirá convocatoria específica y voto favorable de por lo menos la mitad más uno del total de delegados que compongan la Asamblea General; debiendo en todo caso comunicar las resoluciones que en tal sentido se adopten al comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.
- 13) Decidir la afiliación o la desafiliación de “La Federación” a Organismos Deportivos Internacionales.
- 14) Designar entre sus miembros delegados ante la Asamblea de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, cada vez que esta se integre, y ante el Comité Olímpico Guatemalteco.
- 15) Autorizar o denegar la competición de sus atletas, equipos y Delegaciones Nacionales del deporte del Ciclismo fuera del país.
- 16) Acordar la afiliación o desafiliación a “La Federación” de Asociaciones Deportivas Departamentales.

B) COMITÉ EJECUTIVO

	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES			
	Aprobación de CE	Acta No. 18-2025-FNC	Versión: 3	Fecha: 14/03/2025

Es el órgano rector que, por delegación de su Asamblea General, ejerce la representación legal de la Federación o la Asociación respectiva dentro de su competencia, de conformidad con lo establecido en esta ley. El Comité Ejecutivo se conforma con los siguientes miembros:

- a. Presidente;
- b. Secretario;
- c. Tesorero;
- d. Vocal Primero;
- e. Vocal Segundo;



FUNCIONES GENERALES

1. Coordinar sus actividades con la política general del Estado, sin menoscabo de los fines esenciales para los cuales fue creada "La Federación".
2. Remitir a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, con la anticipación debida para su aprobación, el presupuesto programático correspondiente al año calendario.
3. Remitir a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala los reglamentos que deben ser sancionados por dicha entidad
4. Remitir a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala las Memorias de Labores de cada año de actividad.
5. Dar las facilidades necesarias para que el Órgano encargado del Control Fiscal y la Auditoría Interna o Externa, pueda desempeñar amplia y eficientemente sus funciones.
6. Reunirse en Sesión Ordinaria y en forma extraordinaria cuantas veces sea necesario.
7. Ejercer la representación deportiva de "La Federación" pudiendo delegarla de acuerdo a las circunstancias.
8. Administrar el patrimonio de "La Federación".

	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES		
Aprobación de CE	Acta No. 18-2025-FNC	Versión: 3	Fecha: 14/03/2025

9. Sancionar los Estatutos de las Asociaciones Deportivas Departamentales, velando por que se encuentren en consonancia con su espíritu y desarrollen los objetivos de la Ley del Deporte, La Educación Física y la Recreación y de los presentes Estatutos.
10. Velar porque las Asociaciones Deportivas Departamentales, llenen su cometido y atiendan convenientemente sus atribuciones
11. Convocar a elecciones en las fechas y forma que establece la ley.
12. Designar comisiones y representantes conforme a la ley.
13. Calificar las credenciales de los Delegados ante la Asamblea General.
14. Presidir las Sesiones de Asamblea General con voz, pero sin voto salvo en caso de empate, en que el presidente en funciones, previa consulta con su Comité Ejecutivo hará uso del voto de calidad para decidir, siempre que no se trate de asuntos eleccionarios.
15. Informar a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala con la periodicidad establecida por la ley, sobre las actividades y eventos que lleve a cabo "La Federación".
16. Acordar provisionalmente, la suspensión o inhabilitación de cualquier entidad o de sus personeros cuando concurran causas suficientes a juicio del Comité Ejecutivo. El acuerdo se pondrá en conocimiento inmediatamente de la Asamblea General para su resolución definida, notificando a los afectados.
17. Impulsar la construcción de pistas e instalaciones del deporte de Ciclismo y velar por su conservación y buen uso, tanto de aquellos que le corresponden en propiedad como de los que se encuentran bajo custodia por cualquier otro concepto.
18. Organizar y dirigir los Campeonatos Nacionales
19. Organizar y dirigir por sí o por la Comisión que nombre, las Delegaciones Deportivas que compitan en representación del Deporte de Ciclismo.
20. Ejercer fiscalización en las actividades deportivas y económicas de las Asociaciones Deportivas Departamentales.
21. Cumplir y hacer que se cumpla la Ley del Deporte, la Educación Física y la Recreación, los presentes Estatutos y sus Reglamentos.
22. Ejecutar los mandatos de la Asamblea General y cuanto acto fuere menester para el logro de sus fines.

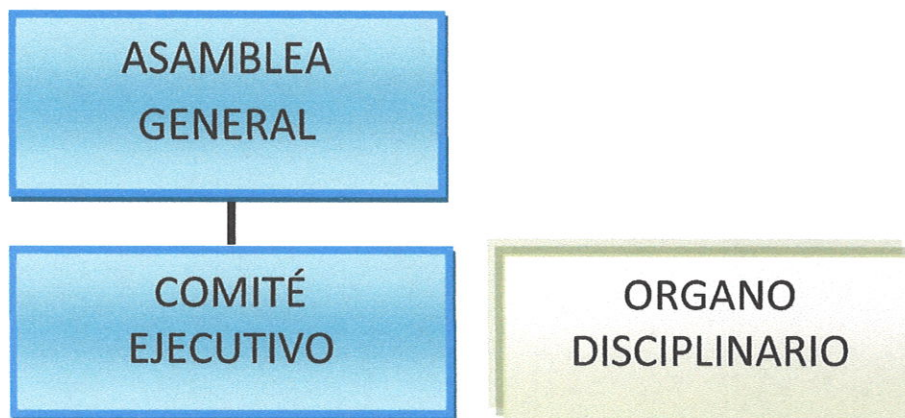
 FEDERACIÓN GUATEMALTECA DE CICLISMO	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES			
	Aprobación de CE	Acta No. 18-2025-FNC	Versión: 3	Fecha: 14/03/2025

23. Nombrar y remover al Gerente de “La Federación” y demás personal administrativo de la misma, sujetándose a las leyes laborales del país.
24. Juramentar y dar posesión a los miembros de los comités ejecutivos de las asociaciones deportivas departamentales.
25. Aprobar los Estatutos de las Asociaciones.

C) ORGANO DISCIPLINARIO

Es el facultado para conocer las faltas en la que incurran sus afiliados y se conforma con los siguientes miembros.

- a. Presidente
- b. Secretario
- c. Vocal
- d. Vocal Suplente



El Organismo Disciplinario de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo deberá emitir su cuerpo reglamentario en el que se establezca el régimen disciplinario al que se encuentran sujetos sus afiliados, los procedimientos a seguir, los órganos encargados de aplicarla y las penalidades a imponerse en cada caso. El citado cuerpo reglamentario deberá ser sancionado por el órgano superior que corresponda. El Reglamento indicado deberá contener disposiciones que garanticen la adecuada defensa.

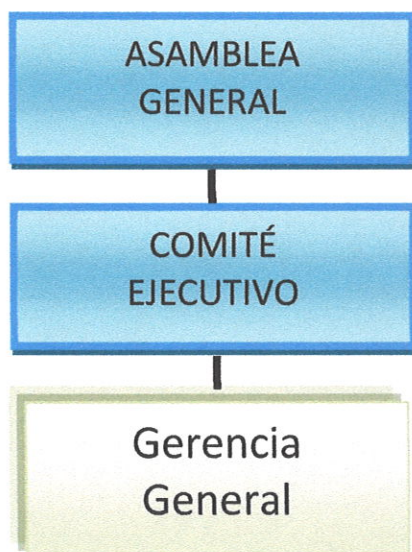
	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES			
	Aprobación de CE	Acta No. 18-2025-FNC	Versión: 3	Fecha: 14/03/2025

D) GERENCIA GENERAL

Es la autoridad superior administrativa a la que le corresponde la ejecución de políticas que dicta Comité Ejecutivo, supervisa los recursos humanos, físicos y financiero de la Federación, velando porque cada área genere resultados eficientes y se brinde un excelente servicios, de esta manera promover el ciclismo en Guatemala.

Se Integra por:

- a) Director Financiero
- b) Director Técnico
- c) Secretaría Administrativa
- d) Encargada de Compras
- e) Piloto



FUNCIONES GENERALES

1. Responsable Administrativo de la Federación
2. Es el área encargada de Ejecutar y supervisar las disposiciones emanadas por Comité Ejecutivo
3. Velar por el cumplimiento de las leyes vigentes

	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES			
	Aprobación de CE	Acta No. 18-2025-FNC	Versión: 3	Fecha: 14/03/2025

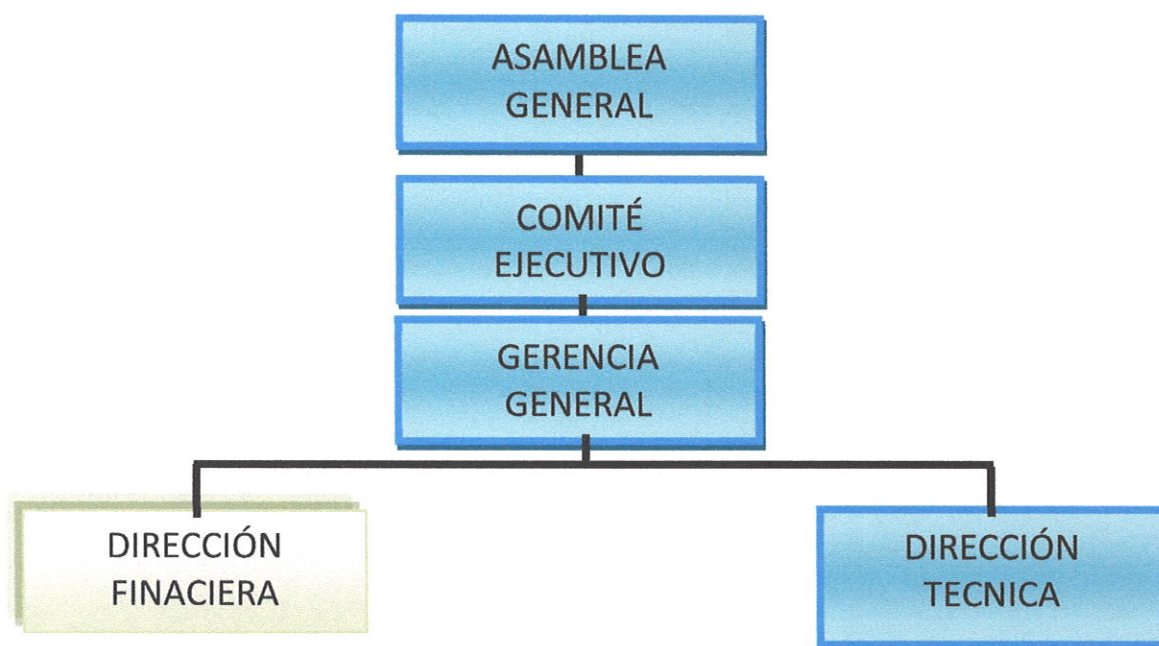
4. Elaborar los reglamentos, manuales y normativas necesarias para la buena gestión de la Federación
5. Dirigir y supervisar las actividades administrativas, técnicas y servicios que brinda la federación
6. Gestiona, supervisa y desarrolla, recluta y selecciona al personal.

F.1) DIRECCIÓN FINANCIERA

Es la dependencia responsable de la consolidación de la ejecución presupuestaria y de administrar el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, dicta las normas y procedimientos contables, analiza los Estados Financieros en forma oportuna para la toma de decisiones.

Puestos que Integran la Dirección Financiera

- a) Director Financiero
 - a) Contador General
 - b) Encargado de Tesorería
 - c) Encargado de Inventario



 FEDERACIÓN GUATEMALTECA DE CICLISMO	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES		
	Aprobación de CE	Acta No. 18-2025-FNC	Versión: 3 Fecha: 14/03/2025

FUNCIONES GENERALES

1. Planea, organiza, dirige, administra, controla y evalúa todas las actividades de la Dirección Financiera de la institución, velando por el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos.
2. Ejecución del presupuesto aprobado
3. Asesora a la Gerencia General y a las demás unidades de la Federación en el área financiera contable
4. Elabora los Estados Financieros
5. Registro de la contabilidad de la Federación
6. Elaboración de cierre mensual ante el Departamento de Presupuesto de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG
7. Control de Inventarios de la Federación
8. Operador del sistema SIGES SICOIN
9. Emisión de Pagos.

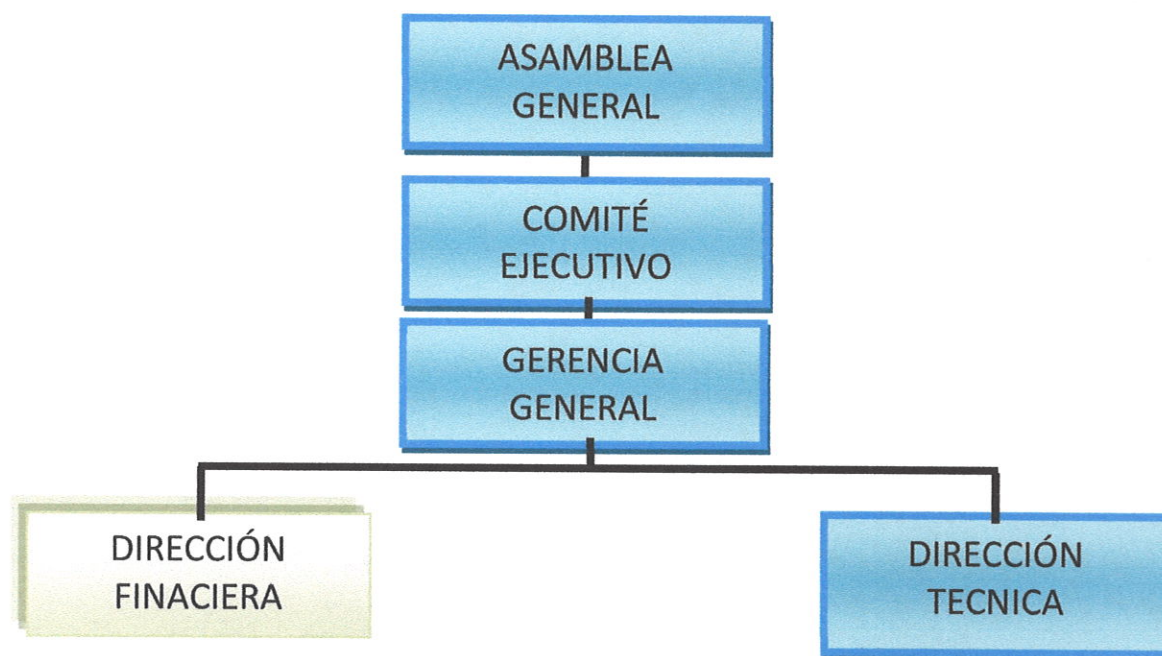
F.2) DIRECCIÓN TÉCNICA

Es el área responsable de administrar, desarrollar y dar seguimiento a las actividades enfocadas a la iniciación, desarrollo, perfeccionamiento del deporte de Ciclismo a nivel Nacional Competitivo, involucrando en todos sus procesos a las unidades técnicas, administrativas y logísticas de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo.

Puestos que Integran la Dirección Técnica

- a) Asistente Técnico- Deportivo
- b) Entrenadores Departamentales
- c) Entrenadores de Selección Nacional
- d) Mecánico

 FEDERACIÓN GUATEMALTECA DE CICLISMO	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE CICLISMO DE GUATEMALA			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES			
	Aprobación de CE	Acta No. 18-2025-FNC	Versión: 3	Fecha: 14/03/2025



FUNCIONES GENERALES

1. Planificación del Calendario de competencias Nacionales e Internacionales
2. Organizar todo lo relacionado al desarrollo del deporte de Ciclismo
3. Evaluar el desempeño general de la estructura Técnica.
4. Planificación y ejecución de cursos para entrenadores, árbitros y atletas
5. Responsable de la Elaboración y Ejecución del PAT, para el área técnica.
6. Ser el enlace de la federación para temas técnicos con las distintas entidades deportivas públicas y privadas.